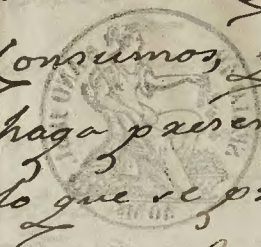

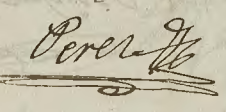
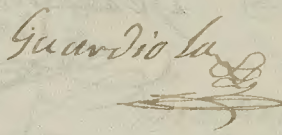
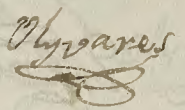


mismo lo que se vista deviendo poro
consumos, y el Ayuntamiento acordó se
haga presente al Corredor cumpliendo con
lo que se previene. Así lo acordaron y fir-
maron Dhos. Sres. de que certifico =

C. P.   Peral Fernandez Acoriny Guimen
 Perera  Guardia
 Alvarez

Acta de C. de San Millán de la Cogota
1837 } En la villa de San Millán de la Cogota
a los diecisiete de Julio de mil ochocientos treinta y siete
y como segundo en la mayor parte los
hores que componen el Ayuntamiento de
la misma en sesión ordinaria, se dio
cuenta del oficio del Presidente de la Junta
de estadística de cuatros del Corriente en
que trasmite el que le ha pasado el
Misionero D. Don Gil de la Vega manifestando
haber se hallan redactadas las relaciones
de riqueza con bastante informalidad
erroneas y equivocadas, lo que causa
mucho entorpecimiento en los trabajos que
están practicando. En su vista el Ayun-
tamiento ha acordado se contente al
Presidente de la Junta Provincial que

